



03 AGO 2016

Recibido.....10:55.....Ha.

Exp. N°.....31563.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de Economía y de Gobierno y Reforma del Estado, arbitre los medios necesarios para incrementar el monto de las siguientes asignaciones familiares: cónyuge, hijo, prenatal e hijo con capacidades diferentes para todos los Agentes y Autoridades Superiores de la Administración Pública Provincial.

CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL FUNDAMENTOS

MERCEDES MEIER
DIPUTADO PROVINCIAL

Sr: Presidente:

La última actualización se efectuó mediante el decreto N° 2491 del 15 de agosto de 2014, fijando los siguientes montos:

- a) Asignación por cónyuge: \$ 40.- (pesos cuarenta).
- b) Asignación por hijo: \$ 260.- (pesos doscientos sesenta).
- c) Asignación prenatal: \$ 260.- (pesos doscientos sesenta).
- d) Asignación por hijo con capacidades diferentes: \$1.040.- (pesos mil cuarenta).

Estos montos han quedado claramente retrasados frente a la devaluación y a la inflación acaecida desde el año 2014, donde ya el Indec fijaba que un menor de 5 años necesitaba \$4950 por mes para cubrir sólo las necesidades de Alimento y Vestimenta, cifra que se triplica si el menor tiene 15 años.-

Otro dato relevante es que los montos nacionales triplican los montos que se perciben en nuestra provincia.- Cabe citar que el monto de ayuda escolar es de \$170, manifiestamente exiguo.

Habiendo perdido casi el 50% del poder adquisitivo desde el momento en que se fijaron estos montos, es imperioso el aumento de las asignaciones familiares para los más de 100.000 hijos de trabajadores estatales.-

Por todo lo expuestos solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de comunicación.-

CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL

MERCEDES MEIER
DIPUTADO PROVINCIAL